



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

General Pacheco, 27 de febrero de 1987.

VISTO las resoluciones nros. 432 y 436/86 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante las cuales solicita se convalide - la aprobación de la asignatura Análisis Matemático Ib a los alumnos Fabián - COSTALLAT, Carlos E. ROMANELLI y Jorge Esteban SAINZ, y

CONSIDERANDO:

Que dichos alumnos aprobaron la asignatura Análisis Matemático Ib, del 2do. cuatrimestre, con anterioridad a su correlativa inmediata Algebra del 1er. cuatrimestre.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su reunión del 26 de febrero de 1987, aconsejó convalidar las resoluciones nros. - 432 y 436/86 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

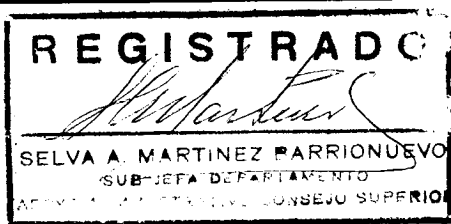
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prestar referendum a las resoluciones nros. 432 y 436/86 del - Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, y convalidar la aprobación de la asignatura Análisis Matemático Ib -2do. cuatrimestre- eximien- do de la correlatividad existente con Algebra -1er. cuatrimestre- a los alum- nos Fabián COSTALLAT legajo nro. 01-13687-3, Carlos E. ROMANELLI legajo nro.

///.-



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 2 -

///.-

01-13892-3 y Jorge Esteban SAINZ legajo nro. 01-14357-4 de la especialidad Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 37187



Ing. JUAN CARLOS RECALCATTI  
RECTOR

ING. GUSTAVO A. R. BAUER  
SECRETARIO ACADEMICO